OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5894

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería de Administración Pública, por la que se conceden ayudas para el acceso a internet de banda ancha en el marco del Proyecto Konekta Zaitez@Banda Ancha.

La Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública (BOPV número 147), modificada por Orden de 18 de febrero de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública (BOPV número 57), establece las medidas de apoyo para dotar de servicios de acceso a Internet de banda ancha en el marco del Proyecto Konekta Zaitez@Banda Zabala.

En dicha Orden se articula un programa de subvenciones destinadas a la adquisición de equipos terminales de usuario e instalaciones colectivas basadas en tecnologías inalámbricas punto-multipunto en bandas de frecuencias libres (Wifi o similares), para la conexión al servicio de Internet de banda ancha. Asimismo se regula el procedimiento y los criterios para el otorgamiento de esas ayudas económicas y se establece la cuantía de las ayudas y el procedimiento para su modificación.

Mediante Resolución de 25 de junio de 2012 de la Viceconsejera de Administración Pública, se aprueba el importe total de las ayudas previsto en el ejercicio 2012, estableciéndose un importe total de ciento cincuenta mil (150.000) euros. La cuantía unitaria por cada equipo terminal adquirido en relación a la solución tecnológica general implantada será de doscientos ochenta y un euros (281).

Asimismo, en el artículo 10 de la referida Orden se designa a Itelazpi como entidad colaboradora de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los términos establecidos en el artículo 52 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a la vista de la propuesta elevada por la entidad colaboradora,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la concesión de las ayudas para el acceso a Internet de banda ancha, en el marco del proyecto Konekta Zaitez@Banda Zabala, a los beneficiarios y en las cuantías que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.– De acuerdo con lo estipulado en el artículo 13.1 de la citada Orden de 11 de julio de 2007, la sociedad pública Itelazpi será la encargada de la comunicación a los beneficiarios y del abono de las ayudas al operador por cuenta de los mismos.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, así como notificar la misma al beneficiario.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de noviembre de 2012.

(En virtud del régimen de suplencias establecido por la Disposición Adicional Primera, letra a) del Decreto 472/2009, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia y Administración Pública).

El Director de Informática y Telecomunicaciones,
SERAFÍN OLCOZ YANGUAS.

ANEXO

KONEKTA ZAITEZ@BANDA ZABALA

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS - AYUDAS CONCEDIDAS

Solicitante		Subvención
1	Alonso Portuondo Maria Concepcion	281
2	Aracama Alustiza Sabina Gloria	281
3	Arenas Colomo Germana	281
4	Arrasate Urkiaga Iñaki	281
5	Arruti Aramburu Luis Manuel	281
6	Barandiaran Alberdi Maider	281
7	Barron Leloup Andoni	281
8	Basabe Azcarreta Fernando	281
9	Biotermiak Zeberio 2009, S.L.	281
10	Carretero Martin Raquel	281
11	Diaz De Garayo Irene	281
12	Duran Merchan, Jr	281
13	Eizmendi Uzkudun Olatz	281
14	Ekain Fundazioa	281
15	Elgarresta Mintegui Xabier	281
16	Esnal Beristain Jose Ignacio	281
17	Euskopan 2002, S.L.	281
18	Fernandez Aguayo Yolanda	281
19	Fernandez De Apellaniz Perez Roberto	281
20	Ferrera Dacosta Manuel	281
21	Francisco Javier Diez Corcuera	281
22	Garcia Dañobeitia Juan Jose	281
23	Garcia Medina Maria Carmen	281
24	Gorka Lopez Calleja	281
25	Igurbide Arriola Uxoa	281
26	Iturraspe Okamika Miren Gotzone	281
27	Itza Gorospe Hermogenes	281
28	Juan Antonio Zabala Urtaran	281
29	Junta Administrativa De Lacervilla	281
30	Kasaku S. Coop (Instalación c/Lubarrietaondo 60 - Gatika)	281
31	Kasaku S. Coop (Instalación c/Zurbano 56 - Gatika)	281
32	Kolitzape, S.L.	281
33	Lara Garzon Francisco Javier	281
34	Larreta Amundarain Lourdes	281
35	Lasa Esnaola Juan Victor	281
36	Leire Camio Begiristain	281
37	Luis Miguel Ibañez Murga	281
38	Luis Rodriguez Menarguez	281
39	Marian Martinez Urruchi	281
40	Martinez Jimenez Manuel Luis	281

Solicitante		Subvención
41	Mendibil Barañano Aitziber	281
42	Ochoa De Zuazola Orueta Jose	281
43	Oiarbide Murua Oier	281
44	Olano Arrese Iñaki	281
45	Ollo Zubillaga Maite	281
46	Parlamento Vasco	281
47	Paunero Morales Francisca	281
48	Perez Gerrikagoitia Kristian	281
49	Rubina Otxoa De Eribe Asier	281
50	Ruiz De Zarate Canjal Nagore	281
51	Saccotelli. Federica Simona	281
52	Santacruz Elola Amaia	281
53	Saurtua Mena Eunate	281
54	Suena Casas Jorge	281
55	Suministros Bidarte, S.A.	281
56	Talleres Duga, S.A.	281
57	Uribe Madariaga Iñaki	281
58	Urkiola Mendiguren Tomas	281
59	Vazquez Tacon Raul	281